

2.2.CURSOS, OPOSICIONES Y CONCURSOS

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA Y JUSTICIA

DIRECCIÓN GENERAL DE JUSTICIA

CVE-2018-5058 *Resolución de 16 de mayo de 2018, por la que se resuelve el concurso específico de méritos para la provisión de dos puestos de trabajo singularizados en el Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses de Cantabria.*

Vista la propuesta de resolución de la Comisión de Valoración de fecha 15 de mayo de 2018, de nombramiento de doña ANA MARÍA GARCÍA BLANCO como jefe de Servicio de Patología Forense y de don CARLOS QUINTERO URIBE como jefe de Servicio de Laboratorio Forense, y

Vistas las bases contenidas en la convocatoria efectuada por Resolución de 20 de febrero de 2018, acreditado que se ha observado el procedimiento establecido en las mismas y en los artículos 49, 50 y 51 del Real Decreto 1451/2005, de 7 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de Ingreso, Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción profesional del personal funcionario al servicio de la Administración de Justicia, y que se ha efectuado correctamente la valoración final de los méritos de los aspirantes cumpliendo con lo preceptuado en la Base Cuarta de la referida Resolución, con el siguiente resultado:

1- GARCÍA BLANCO, ANA MARÍA.

PRIMERA FASE: Servicio Patología: 48,120 // Servicio Laboratorio: 48,120.

SEGUNDA FASE: Servicio Patología: 31,066 // Servicio Laboratorio: 19,400.

TOTAL: Servicio Patología: 79,186 // Servicio Laboratorio: 67,520.

2- QUINTERO URIBE, CARLOS.

PRIMERA FASE: Servicio Laboratorio: 38,637.

SEGUNDA FASE: Servicio Laboratorio: 17,100.

TOTAL: Servicio Laboratorio: 55,737.

A la vista de las competencias que me otorga el punto 4 de la base séptima de la Resolución de 20 de febrero de 2018, ACUERDO:

Primero. Resolver el concurso específico de méritos para la provisión de los dos puestos de trabajo singularizados en el Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses de Cantabria convocado por Resolución de 20 de febrero de 2018.

Segundo. Adjudicar la plaza de Jefe de Servicio de Patología Forense a doña ANA MARÍA GARCÍA BLANCO cuyo puesto de origen es el de Jefe de Sección de Patología Forense.

Tercero. Adjudicar la plaza de Jefe de Servicio de Laboratorio Forense a don CARLOS QUINTERO URIBE, cuyo puesto de origen es el de Médico Forense generalista.

LUNES, 11 DE JUNIO DE 2018 - BOC NÚM. 113

Cuarto. El plazo de toma de posesión será de tres días naturales pues no implica cambio de localidad de los funcionarios, que empezará a contarse a partir del día siguiente al del cese, que deberá efectuarse dentro de los tres días hábiles siguientes a la publicación de la resolución del concurso en el Boletín Oficial de Cantabria; cómputo que se iniciará cuando finalicen los permisos o licencias que hayan sido concedidos.

Contra la presente resolución, que no agota la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante el consejero de Presidencia y Justicia en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su publicación.

Santander, 16 de mayo de 2018.
El director general de Justicia,
Pablo Antonio Ortiz Lorenzo.

[2018/5058](#)